

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 15 de marzo de 2021.
Señora Jueza: A su despacho el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante solicita la entrega del título judicial consignado por BANCO AGRARIO a consecuencia de la medida decretada en el proceso, solicitando la terminación del proceso.

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

E. S. M.

Ref: Proceso Ejecutivo seguido del Ordinario de REBECA SANCHEZ PAREJO contra COLPENSIONES.

Rad: 135 – 2017.

En mi condición de apoderada judicial de la actora señora REBECA SANCHEZ PAREJO, me permito solicitar al despacho lo siguiente:

Primero: *solicito* la entrega del deposito judicial numero 442100001000579 por valor de \$ 159.133 de fecha 24 – 02 – 2021 pesos, por concepto de costas procesales del proceso ordinario, y que fueron puestas a disposición de ese juzgado de manera voluntaria.

Segundo: una vez entregado el titulo valor solicitado dar por terminado el proceso de la referencia y su respectivo archivo.

Tercero: renuncio al termino de ejecutoria del auto de entrega del titulo judicial.

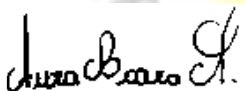
De usted, con todo respeto.

DIANA CECILIA CAMPO PACHECO

C.C. No. 26.719.996 de Ciénaga Magdalena

T. P. No. 137234 del C. S. de la J.

Que verificado el portar del Banco agrario se constante la existencia del título judicial N° 442100001000579 del 24 de febrero de 2021 por valor de \$ 159.133 consignado por BANCO AGRARIO con el cual se cancela el total del crédito de este proceso. Que la apoderada DIANA CECILIA CAMPO PACHECO, cuenta con facultad para recibir según poder visto a folio 1 del expediente. Provea



AURA ELENA BARROS MIRANDA.

Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**REF. EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO SEGUIDO POR
REBECA DOLORES SANCHEZ PAREJO contra COLPENSIONES.
RADICACION 47.001.31.05.002. 2017.00135.00**

Hágase entrega a la doctora DIANA CECILIA CAMPO PACHECO, con C.C. No. 26.719.996 y T.P 137.234 C.S.J, en calidad de apoderada de la señora REBECA DOLORES SANCHEZ PAREJO, el título judicial No. N°

442100001000579 del 24 de febrero de 2021 por valor de \$159.133, con la cual se paga la totalidad del crédito.

Cumplido lo anterior: Declárese terminado el proceso por pago total de la obligación. Levántense las medidas cautelares y Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

